

RELACIÓN DE EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE JUNIO DE 2017.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 9:00 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde Excelentísimo don Pedro Santistevé Roche, los concejales señores: doña Marta Aparicio Sáinz de Varanda, doña Teresa Ana Artigas Sanz, don Carmelo Javier Asensio Bueno, don Jorge Antonio Azcón Navarro, doña Luisa Broto Bernués, doña María Reyes Campillo Castells, doña María Dolores Campos Palacio, don Alberto Casañal Pina, doña Patricia María Cavero Moreno, don Luis Enrique Collados Mateo, don Sebastián Contín Trillo-Figueroa, doña Leticia Crespo Mir, don Alberto Cubero Serrano, don Roberto Fernández García, doña Sara María Fernández Escuer, doña Arántzazu Gracia Moreno, don Pablo Híjar Bayarte, don Ángel Carlos Lorén Villa, doña María Elena Martínez Ortín, doña María Jesús Martínez del Campo, don Pablo Muñoz San Pío, don Pedro Navarro López, doña María Navarro Viscasillas, don Carlos Pérez Anadón, Doña María Dolores Ranera Gómez, don Fernando Rivarés Esco y don Francisco Javier Trivez Bielsa.- Presente el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur y el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad.- No asisten las concejalas doña Cristina García Torres, doña Elena Giner Monge.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL suscrita por los cinco grupos políticos que integran el Ayuntamiento de Zaragoza con motivo del 30º aniversario de los atentados de San Juan de los Panetes y la casa cuartel de la guardia civil de la avenida de Cataluña.- Al amparo de lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia autoriza la intervención de doña Pilar Osorio Téllez en nombre de la AMPA del colegio La Salle Franciscanas de Zaragoza y Colectivo de Víctimas del Terrorismo (COVITE).

1. Información del Gobierno municipal (en su caso).- No se produce.

ASUNTOS DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES

Sin contenido de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo Plenario de fecha 10 de julio de 2015

I. PARTE RESOLUTIVA

MOCIONES

2. Presentada por el grupo municipal Ciudadanos en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de la Ciudad a organizar un acto en homenaje a las víctimas coincidiendo este 2017 con el 30 aniversario de los atentados de San Juan de los Panetes y la Casa Cuartel de la avenida de Cataluña (P-3201/17).- Retirada del orden del día por el grupo proponente.
3. Presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a mejorar los mecanismos de coordinación de todos los proyectos y equipamientos vinculados a la innovación y el emprendimiento unificando su dependencia orgánica de una única área de gobierno (P-3202/17)- El grupo proponente acepta transaccionales formuladas por los grupos municipales Popular, de Zaragoza en Común y de Chunta Aragonesista.- La moción transada se aprueba por unanimidad en los siguientes términos: 1.- Instar al Gobierno de la Ciudad a mejorar los mecanismos de coordinación de todos los proyectos y equipamientos vinculados a la innovación y el emprendimiento.2.- Crear un grupo de trabajo de emprendimiento, trabajo colaborativo y nuevas tecnologías en el que todos los ámbitos implicados en la gestión de estos servicios puedan colaborar y sumar sinergias con otros organismos dependientes del Ayuntamiento, como la Oficina de Relaciones Internacionales, y otros externos como la Universidad de Zaragoza, asociaciones de empresarios y entidades que se dediquen a actividades colaborativas, con su primer objetivo redactar el borrador del plan de desarrollo de economía verde. 3.- Instar al Gobierno de la Ciudad a abordar, de acuerdo con los diferentes agentes sociales una línea de trabajo dentro del desarrollo local en economía verde que explore los grandes yacimientos de empleo y crecimiento vinculados a la sostenibilidad ambiental. 4.- Instar al Gobierno a atender las mociones aprobadas en enero y mayo de 2016 presentadas por los grupos Ciudadanos y Socialista encaminadas a mejorar la captación de recursos y proyectos europeos de cara a explotar los fondos y líneas de financiación existentes actualmente en la U.E. 5.- Elaborar una ordenanza para innovadores y emprendedores, que permita hacer de Zaragoza una ciudad más atractiva para la captación de inversiones y la creación de empresas.
4. Presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a convocar de inmediato a los agentes sociales (empresarios y sindicatos) a una mesa de diálogo de la que puedan extraer medidas encaminadas a mejorar la creación y calidad del empleo (P-3203/17).- El grupo proponente acepta transaccionales de los grupo municipales de Chunta Aragonesista y de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.- La moción transada se

somete a votación en los siguientes términos: 1.- Instar al Gobierno de la Ciudad a convocar de inmediato a los agentes sociales (empresarios y sindicatos) a una mesa de diálogo de la que se puedan extraer medidas encaminadas a mejorar la creación y calidad del empleo en la ciudad, con el objetivo de trasladarlas a un futuro Plan de Fomento del Empleo del Ayuntamiento de Zaragoza. 2.- Instar al Gobierno de la Ciudad a estudiar, de cara al proyecto de las próximas ordenanzas fiscales para el ejercicio 2018, la implementación de bonificaciones fiscales destinadas a la atracción y asentamiento de inversiones y empresas con especial valor añadido, siempre que se garantice el empleo de calidad.- 8 abstenciones (ZEC) y 21 votos a favor (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobada.

5. Presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a poner en marcha los trámites precisos para encargar, antes de final de año, la elaboración de una encuesta sobre la percepción de la ciudadanía de la calidad de los servicios públicos en Zaragoza (P-3204/17).- El grupo proponente acepta transaccional formulada por el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.- La moción transada se aprueba por unanimidad como sigue: Instar al Gobierno de la Ciudad a poner en marcha los trámites precisos para encargar, antes del final de año, la elaboración de una encuesta sobre la percepción de la ciudadanía de la calidad de los servicios públicos en Zaragoza, en la línea de lo realizado ya por otras ciudades, y convocando previamente una mesa, con participación de todos los grupos municipales, en la que se consensuarán los objetivos fundamentales y las preguntas de la citada encuesta.
6. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de la ciudad a licitar en plazo el próximo pliego de condiciones del contrato de mantenimiento y conservación de parques y jardines y evitar así un mayor deterioro del servicio (P-3207/17).- Retirada del orden del día por el grupo proponente.
7. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de Zaragoza a solicitar de manera inmediata a la Asesoría Jurídica, Urbanismo, Policía Local y Bomberos la elaboración de informes jurídicos y técnicos sobre la ocupación de la antigua Cárcel de Torrero (P-3208/17).- El grupo municipal de Chunta Aragonesista presenta una transaccional que a la vez es transada in voce por los dos grupos, quedando aceptada por el grupo municipal Popular, con el siguiente texto definitivo: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a solicitar de manera inmediata a la Asesoría Jurídica, Urbanismo, Policía Local y Bomberos la elaboración de informes jurídicos y técnicos sobre la ocupación de la antigua Cárcel de Torrero, procediendo a su inspección por parte de los servicios competentes, analizando la situación generada desde el punto de

vista jurídico, urbanístico y de la seguridad para proceder posteriormente a la adopción de cuantas medidas sean necesarias para garantizar el cumplimiento de la legalidad vigente en este espacio de propiedad municipal. 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a una vez realizadas las actuaciones indicadas en el punto anterior, adecuar dicho espacio municipal de manera que pueda tener usos ciudadanos explorando el modelo de gestión más adecuado, incluyendo cualquier forma de gestión, incluida la posibilidad de autogestión o gestión colaborativa y contando con la participación de la junta de distrito. 8 abstenciones (ZEC) y 21 votos a favor (PP/PSOE/CHA/C's).- Queda aprobada.

8. Presentada por el grupo municipal Ciudadanos en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de la Ciudad a presentar un proyecto de adecuación medioambiental del río Huerva, en su tramo urbano paralelo a la calle Manuel Lasala a la altura de Viveros Sopesens (P-3210/17).- Unanimidad.
9. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento declara su respeto al derecho de asilo. Los derechos humanos deben ser una cuestión prioritaria para una ciudad abierta, plural y solidaria como Zaragoza, expresando nuestra disposición a ayudar y acoger a las personas que huyen de la guerra (P-3212/17).- El grupo municipal de Zaragoza en Común presenta una transaccional que es aceptada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza: 1.- Declara su respeto al derecho de asilo. Los derechos humanos deben ser una cuestión prioritaria para una ciudad abierta, plural y solidaria como Zaragoza, y por tanto expresamos nuestra disposición a ayudar y acoger como ciudad refugio a las personas que huyen de la guerra y la persecución en sus países y solicitan asilo en la Unión Europea. 2.- Reitera su compromiso como ciudad acogedora de refugiados e insta al Gobierno de la Ciudad: A seguir coordinando todos los recursos de los que dispone en vivienda, primera acogida, idioma, servicios sociales e inserción socio-laboral, al servicio de la acogida de refugiados. Seguir trabajando con el Gobierno de Aragón en el desarrollo del protocolo aprobado por el mismo, con la participación de administraciones locales y entidades sociales. A seguir colaborando con las entidades que acogen a refugiados en la cesión de pisos y la coordinación con los recursos municipales. A financiar desde los fondos de ayuda humanitaria proyectos con refugiados en las fronteras en conflicto. Demandando al Gobierno de España, la participación de las entidades locales en el programa estatal de acogida a personas demandantes de protección internacional. 3.- Insta al Gobierno de España a cumplir con los compromisos adquiridos con la Unión Europea para el asilo y acogida de personas refugiadas. En este sentido solicita al Gobierno central la salida del Estado Español de cualquier acuerdo, pacto o propuesta de

acción que no respete el derecho internacional de asilo o los convenios internacionales sobre derechos humanos como el vergonzante acuerdo de la Unión europea con Turquía que contempla la devolución a Turquía de todas las personas migrantes que lleguen a la Unión Europea, un acuerdo suscrito por el Gobierno en funciones del Partido Popular en marzo de 2016 en contra de la voluntad mayoritaria del Congreso de los Diputados.- La moción transada se somete a votación punto por punto: Punto 1º: Unanimidad. Punto 2º: 10 abstenciones (PP) y 19 votos a favor (ZEC/PSOE/C's/CHA). Queda aprobado. Punto 3º: 10 abstenciones (PP) y 19 votos a favor (ZEC/PSOE/C's/CHA). Queda aprobado.- Queda por tanto aprobada la moción transada en su integridad.

Salen de la sala los señores: Fernández Escuer, Lorén, Martínez Ortín y Trívez.

10. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno de Zaragoza a proceder de manera inmediata a la reparación de la compuerta averiada del azud, así como a realizar una inspección completa de la infraestructura para comprobar el estado de la misma acometiendo labores de mantenimiento que eviten futuras averías (P-3214/17).- De conformidad con lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento de Organos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia autoriza la intervención de los representantes de los siguientes colectivos vecinales: Partido Aragonés, Asociación de Vecinos Vadorrey, Asociación de Vecinos Tío Jorge, Federación Aragonesa de Piragüismo, Asociación Iberflumen; Ecologistas en Acción-Ecofontaneros, Asociación de Vecinos de la Madalena Calle y Libertad y Asociación de Vecinos Montes de Torrero.- 10 votos en contra (ZEC/CHA) y 15 votos a favor (PP/PSOE/C's).- Queda aprobada la moción.

Entran en la sala los señores Fernández Escuer, Lorén y Trívez.

11. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de Aragón a iniciar la elaboración de un proyecto de ley de creación del área metropolitana de Zaragoza, como entidad local territorial con personalidad jurídica propia y autonomía para el cumplimiento de sus fines (P-3215/17).- Los grupos municipales de Zaragoza en Común y Socialista presentan transaccionales que acepta Chunta Aragonesista, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a que configure a la totalidad de los municipios que componen la actual delimitación comarcal de Zaragoza, como con personalidad jurídica propia y autonomía, que le atribuyan las competencias que la Ley de Medidas de Comarcalización atribuye a las comarcas, sin perjuicio de otras que pudiera asumir garantizando la

representatividad de los plenos municipales, en sus órganos de gobierno. Y todo ello previo acuerdo en los propios municipios implicados en los términos del artículo 7 de la Ley de Comarcalización. Respetando en todo caso la redacción final de la Ley de Régimen Especial del municipio de Zaragoza, como capital de Aragón, y su contenido en relación a estas cuestiones actualmente en tramitación en el seno de las Cortes.- La moción transada se somete a votación: 2 abstenciones (C's), 10 votos en contra (PP) y 16 votos a favor (ZECPSOE/CHA):- Queda aprobada.

12. Presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza repruebe al Gobierno de España responsable del rescate bancario y de la amnistía fiscal, por ocasionar pérdidas al estado español por más de 70.000 millones de euros y concretamente a Mariano Rajoy, Soraya Sáenz de Santamaría y a Luis de Guindos, por mentir a la población española diciendo que no costaría nada (P-3216/17).- Se somete a votación la parte dispositiva de la moción punto por punto: Punto 1: 2 abstenciones (C's), 10 votos en contra (PP) y 16 votos a favor (ZEC/PSOE/CHA). Queda aprobado.- Punto 2: 12 votos en contra (PP/C's) y 16 votos a favor (ZEC/PSOE/CHA). Queda aprobado.- Punto 3: 12 votos en contra (PP/C's) y 16 votos a favor (ZEC/PSOE/CHA). Queda aprobado.- Punto 4: 10 votos en contra (PP) y 18 votos a favor (ZEC/PSOE/C's/CHA). Queda aprobado.- Punto 5: 12 votos en contra (PP/C's) y 16 votos a favor (ZEC/PSOE/CHA). Queda aprobado.- Queda por tanto aprobada la moción en su integridad.
13. Presentada por el grupo municipal Ciudadanos en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de la Ciudad a resolver el problema de desplazamiento de los visitantes por el complejo funerario, mediante la puesta en marcha de un servicio gratuito de transporte de emisiones cero, que tras el estudio técnico sobre el posible itinerario pueda realizar el traslado de los visitantes a través del mismo. (P-3217/17).- De conformidad con lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a un representante de la Asociación de Consumidores San Jorge.- Unanimidad.
14. Presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza adopte los acuerdos por los que debe regirse la gestión municipal del ciclo del agua y Ecociudad Zaragoza SAU, e insta al Consejo de Administración de Ecociudad Zaragoza a su aplicación de manera inmediata, tanto a responsables políticos como responsables técnicos (P-3218/17).- 2 abstenciones (CHA), 18 votos en contra (PP/PSOE/C's) y 8 votos a favor (ZEC).- No se aprueba.

Previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia moción presentadas por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de la Ciudad a poner en marcha un plan urgente de poda de árboles grandes, dotándolo con transferencias de crédito del Fondo de Contingencia al tratarse de una necesidad inaplazable, tal y como permite la base de ejecución 29 del presupuesto general de 2017.- Urgencia: Unanimidad.- Se votan por separado cada uno de los dos puntos que constituyen la parte propositiva de la moción.- Punto 1: Unanimidad.- Punto 2: 18 abstenciones: (ZEC/PSOE/C's/CHA) y 10 votos a favor (PP).- Queda aprobado.- Queda por tanto aprobada la moción en su totalidad.

Se levanta la sesión a las 16:42 horas.

I.C. de Zaragoza, a 30 de junio de 2017.

El Secretario General del Pleno,

Vº. Bº.
El Alcalde,